



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Celebrada el día 15 DE ABRIL DE 2011, el Salón de Actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las 19.25 horas

LISTA DE ASISTENTES:

DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOANET

Sr. Presidente: Don EVARISTO RIBES PRATS
Sr. Concejal: Don RAFAEL CALATAYUD BROTONS.
Sr. Concejal: Don ANTONIO GARCIA GUIXART
Sra. Concejal Doña MARIA DOLORES MIÑANA ESPARZA
Sr. Concejal: Don MIGUEL NADAL GARRIGUES
Sra. Concejal: Doña INMACULADA MAHIQUES MERI
NO ASISTE:
Sr. Concejal: Don SALVADOR CALATAYUD CASTELLO

POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE NONUALCO (EL SALVADOR)

Sra. Alcaldesa: Dña Marvin Morenea Martell de Canales

ACTUA COMO SECRETARIO

Don EDUARDO BALAGUER PALLAS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de los miembros de la Corporación que se relacionan.

Y, sin más prólogo, el señor Alcalde ordena que se proceda a tratar el orden del día del siguiente modo:

-1-

RATIFICACION DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT JOANET Y EL DE SANTIAGO DE NONUALCO (EL SALVADOR)

Visto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de marzo de 2011, referente a la firma del Acuerdo de Colaboración



entre el Ayuntamiento de Sant Joanet y el de Santiago de Nonualco (El Salvador).

Considerando que en el mismo se faculta al señor Alcalde para impulsar las gestiones tendentes a propiciar la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Joanet y el de Santiago de Nonualco (El Salvador).

Sin debate previo el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad
ACUERDA:

UNICO.- Ratificar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Joanet y el de Santiago de Nonualco (El Salvador), facultando al señor Alcalde del Ayuntamiento de Sant Joanet para su firma.

Seguidamente se procede al acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración entre la Sr. Alcaldesa del Municipio de Santiago de Nonualco Dña. Marvin Morena Martell de Canales y el señor Alcalde del Ayuntamiento de Sant Joanet, Don Evaristo Ribes Prats.

A su finalización ambas autoridades realizan sendos discursos en los que ensalzan la labor de los municipios, las iniciativas de progreso mutuo que pueden generarse y el deseo de generar lazos fluidos de cooperación.

El señor Alcalde de Sant Joanet invita a su homóloga a que extienda su firma en el libro de honor del Ayuntamiento de Sant Joanet, lo que ésta realiza.

Finalmente ambas autoridades proceden al intercambio de presentes y ofrecimientos para con ambas Corporaciones.

Extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta autorizada con mi firma y el visto bueno del señor Alcalde. De todo lo cual. DOY FE,

VISTO BUENO. EL ALCALDE